

SECRETARIA: Las diligencias al despacho del señor Juez hoy Doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRIGUEZ
SECRETARIO

RADICACIÓN: 15638-40-89-001-2018-00074-00 - EJECUTIVO-
Demandantes: BANCO DE LAS MICROFINANZAS S.A.
Demandados: CARMEN YALILE SIERRA FAJARDO y VÍCTOR GONZALO CUADRADO CAMARGO.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SÁCHICA
Correo electrónico: jprmpalsachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 6 N° 3 86 - SÁCHICA - BOYACÁ

Diciembre Quince (15) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que el abogado CARLOS ANDRÉS HOYOS ROJAS, mediante escrito visible a folios 87 y s.s. del cuaderno principal, presentó renuncia irrevocable al poder conferido por la parte demandante, por ser procedente a luces del Art.- 76 del C.G.P. se acepta a la misma.

En consecuencia, se deja a la parte interesada, para que en ejercicio del derecho de postulación, designe apoderado para que represente sus intereses en el proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SACHICA

Diciembre 16 de 2022 La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 044 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRIGUEZ
SECRETARIO